

Daños a la propiedad intelectual inhiben inversiones (El Financiero 26/03/09)

Daños a la propiedad intelectual inhiben inversiones (El Financiero 26/03/09) Nicolás Lucas / Finsat Jueves, 26 de marzo de 2009 Sugieren expertos actualizar leyes en materia de protección. Desinterés de empresas por desarrollar tecnología. Violación de derechos deja pérdidas por 2 mil 600 mdp. PROPIEDAD INTELECTUAL Aunque la legislación mexicana en materia de protección a la propiedad intelectual es una de las más adelantadas del mundo, es necesario mejorarla y modificar los actuales mecanismos judiciales para que se apliquen condenas reales a quienes violan los derechos de propiedad de patentes o plagien investigaciones, pues tales daños inhiben las inversiones y el desarrollo tecnológico del país, expusieron especialistas del sector. En la presentación del estudio "La propiedad intelectual como motor de la competitividad en México", patrocinado por Pfizer, el director ejecutivo de la Fundación Idea, Alberto Saracho, señaló que las violaciones a los derechos de propiedad intelectual le cuestan dos mil 600 millones de pesos al año a las finanzas nacionales, 400 millones más que el presupuesto que en 2009 utilizará el Conacyt para realizar todas sus actividades. También han propiciado que se ausente del país 12 por ciento de quienes estudiaron una licenciatura y que desarrollan tecnologías, mientras que la cifra alcanza 30 por ciento de quienes estudiaron un posgrado. Indicó que debe aumentarse la protección a la propiedad intelectual, ya que de esta manera se potencian las inversiones en tecnología y la generación de empresas innovadoras, pues en México los retornos de las inversiones en investigación y desarrollo son de 60 por ciento, 20 por ciento arriba del promedio de los países miembros de la OCDE. Debilidad En el mismo foro, la subsecretaria de Industria y Comercio de la SE, Lorenza Martínez, aseveró que México no está rezagado en materia de protección a la propiedad intelectual, "pero sí en términos judiciales, pues no se aplican las leyes como están escritas, y eso es una debilidad" para la economía nacional. Por ello afirmó que se fortalecerá al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) al dotarle de mejores instrumentos legales para que aumente las sanciones. Dijo además que la Secretaría de Economía (SE) impulsará una cultura de respeto a la propiedad intelectual, pues en México "se vive una cultura de quién consigue qué cosa, más barato y de manera más fácil". A su vez, Alberto Saracho sostuvo que la actual legislación permitió que las compañías que se apalancaron en las inversiones en tecnología para crecer, ofrecieron un 38 por ciento más empleos que las que no lo hicieron durante el periodo 2005-2007. Dio a conocer que en México 3 por ciento de las pequeñas empresas y 15 por ciento de las medianas pagan regalías por usar tecnología desarrollada por terceros. Aseveró que 22 por ciento de las compañías extranjeras establecidas en el país están poco dispuestas a asociarse con firmas locales para desarrollar tecnología debido a que la protección a la propiedad intelectual es débil. Por su parte, Arturo Camacho Vargas, director de la división de Promoción y Servicios de Transformación Tecnológica del IMPI, comentó que "el tema de propiedad intelectual es un elemento fundamental de confianza y certidumbre en términos de inversión". Mencionó que se tienen alrededor de 16 mil 500 solicitudes de patentes, aunque su registro lleva más de un año, porque se tiene que seguir un proceso conforme a convenios internacionales.